



CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 17 FEB 2017

VISTO lo manifestado por los Directores del Comité Editorial de Ciencia, Docencia y Tecnología -Revista y Suplemento- con relación a la necesidad contar con un profesional para desempeñar las tareas de Editor Científico de dichas publicaciones, y

**CONSIDERANDO:**

Que Ciencia, Docencia y Tecnología es una revista científica multidisciplinaria donde se publican artículos de investigación, comunicaciones científicas y académicas, documentos sobre la problemática Ciencia, Tecnología y Sociedad y reseñas bibliográficas.

Que su objetivo es la difusión de conocimientos que generen la continuidad de nuevos procesos de investigación que contribuyan al desarrollo de la región.

Que el Suplemento electrónico anual está destinado a difundir reseñas de proyectos de Investigación y Desarrollo ejecutados en las unidades académicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Que teniendo en cuenta los fundamentos expuestos por el Comité Editorial, se estima conveniente atender dicho requerimiento y proceder, a través de una Convocatoria a presentación de antecedentes, a seleccionar un profesional para que asuma las tareas de Editor Científico.

Que obran las especificaciones respecto a las responsabilidades y el perfil que se pretende para el cargo, las cuales pasan a formar parte de la presente Convocatoria.

Que, además, corresponde establecer en el mismo acto la composición del Jurado de Evaluación que intervendrá en la misma.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 16º, Inciso i) del Estatuto.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer la realización de una Convocatoria de presentación de antecedentes para desempeñar las tareas de Editor Científico de Ciencia, Docencia y Tecnología -Revista y Suplemento- de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

ARTÍCULO 2º.- Precisar que el perfil requerido, la conformación del Jurado de Evaluación

//



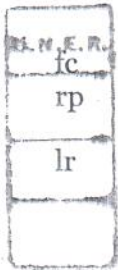
Universidad Nacional  
de Entre Ríos


RESOLUCIÓN N° 029 17

//

y demás detalles de la presente Convocatoria, se detallan en el Anexo Único que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese en la página web de la institución, en los medios de difusión pertinentes y en el Boletín Oficial de la Universidad y, cumplido, archívese.



  
Ing. Oco. Jorge A. Gerard  
Rector



**ANEXO ÚNICO**

**CONVOCATORIA**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS CONVOCA A LA PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE EDITOR CIENTÍFICO DE CIENCIA, DOCENCIA Y TECNOLOGÍA -REVISTA Y SUPLEMENTO-.

**PERFIL REQUERIDO:**

- Profesional universitario, preferentemente egresado de una carrera de grado relacionada con Comunicación Social, Letras o Periodismo, con interés especial en la edición y publicación online de revistas académicas o con formación de posgrado vinculada al tema, con conocimientos de Metodología de la Investigación Científica.

Se valorará, asimismo:

- Experiencia mínima de un año en la gestión y publicación académica (preferentemente publicación periódica).
- Deseos de formarse como Editor científico y capacitarse en Open Journal System.
- Capacidad de integrarse a un equipo de trabajo en condiciones de liderarlo.
- Conocimiento de idioma inglés, con buena competencia en comprensión lectora y posibilidad de comunicación escrita fluida para el mantenimiento de correspondencia formal con especialistas y organismos internacionales.
- Conocimiento de las actividades y la normativa vinculadas a la Ciencia y Técnica de la Universidad. (*ver página web de la Universidad <http://www.uner.edu.ar> / "Ciencia y Técnica"*).

**FUNCIONES DEL CARGO:**

- Asumir la responsabilidad global del proceso editorial de la Revista y el Suplemento, buscando mejorar su calidad y visibilidad.
- Efectuar la lectura preliminar de los artículos presentados online a Ciencia, Docencia y Tecnología Revista para determinar su adecuación al nivel y tipo de publicación y su ajuste a las pautas de presentación de originales, a fin de ingresarlos o no al sistema de evaluación por pares.



### ANEXO ÚNICO

- Sostener una relación fluida con los miembros del Consejo Asesor y solicitar su posible intervención como revisores y su colaboración para seleccionar evaluadores ad hoc o designar Editores de Sección.
- Procurar una relación fluida y respetuosa entre los autores y los revisores.
- Monitorear el desarrollo de la gestión editorial, prepublicación y publicación online (bajo Open Journal System –OJS-) de la Revista y el Suplemento, incluyendo la relación con EDUNER.
- Resolver la organización del índice de cada número a partir de los artículos admitidos por referato, por temática y relevancia.
- Gestionar anualmente los registros pertinentes en la Dirección Nacional del Derecho de Autor.
- Participar en los Foros de Editores Científicos organizados por el CAICYT/CONICET y otras organizaciones nacionales e internacionales (como SciELO, REDALyC y la OEI).
- Asegurar la continuidad de la relación con los organismos indizadores actuales y procurar ampliar la inclusión de la publicación en bases de datos, repositorios y hemerotecas digitales.

#### *LUGAR DE TAREAS:*

Casa de la Universidad en la ciudad de Paraná (Entre Ríos).

#### *REMUNERACIÓN:*

Equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Parcial.

#### *PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:*

- Apertura: 1º de marzo de 2017
- Cierre: 31 de marzo de 2017.

#### *REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:*

- Entregar en sobre cerrado, por Mesa de Entrada de las Facultades, en Casa de la Universidad de Paraná o en la sede de Rectorado en Concepción del Uruguay, una nota dirigida al Rector solicitando la inscripción a la Convocatoria.
- Incluir en el mismo sobre, el CVAR, fotocopia simple de los diplomas de títulos de grado y posgrado en caso de corresponder y detalle de la documentación presentada.



ANEXO ÚNICO

- Operado el cierre de inscripción, todos los sobres recibidos deben ser remitidos a la Secretaría de Ciencia y Técnica del Rectorado, para la confección de la nómina de aspirantes inscriptos y su correspondiente difusión a fin de que se planteen objeciones, si correspondieran.
- En el caso que el tribunal considere necesario realizar una entrevista personal a los postulantes, la misma será debidamente notificada a la dirección electrónica que cada inscripto haya indicado.

*INTEGRANTES DEL JURADO DE EVALUACIÓN:*

TITULARES

- Dr. Bioing. Gerardo Gabriel GENTILETTI (DNI N° 20.141.767) – Decano de la Facultad de Ingeniería.
- Mg. Sc. Gabriela Amalia BERGOMÁS (DNI N° 14.284.808) – Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Ing. Francisco CACIK (DNI N° 13.182.267) – Secretario de Ciencia y Técnica.

SUPLENTES

- Dr. Ing. Agr. Sergio Luis LASSAGA (DNI N° 14.076.044) – Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- Lic. Roxana Gabriela PUIG (DNI N° 23.050.179) – Secretaria Académica.